

# La reforma de Ganancias será debatida el sábado, en una sesión especial

23 marzo, 2021



Foto: archivo

**La iniciativa cuenta con un amplio consenso entre los distintos bloques, que quedó reflejado en la firma mayoritaria del dictamen previa a su tratamiento en el recinto. La sesión fue convocada por el oficialismo para las 11.**

El oficialismo de la Cámara de Diputados convocó a una sesión especial para el próximo sábado para debatir el proyecto de reforma del impuesto a las Ganancias, que busca beneficiar a más de un millón de trabajadores y jubilados.

**La iniciativa, que cuenta con un amplio consenso entre los distintos bloques que quedó reflejado en la firma mayoritaria**

**del dictamen previa a su tratamiento en el recinto, será debatida el sábado próximo en una sesión convocada por el oficialismo para las 11.**

**El pedido incluye además el debate del proyecto de reforma del monotributo, con el que busca establecer un puente para la transición entre este régimen y el general, donde hay mayor carga fiscal, uno para la implementación de la educación integral y otro de dopaje en el deporte.**

**Será la primera sesión del período ordinario que comenzó el 1 de marzo y tendrá como característica que los proyectos podrían llegar a ser aprobados con más de 200 votos positivos, ya que tienen un contundente consenso entre las fuerzas políticas, ya que serán respaldados por el oficialismo y por la principal fuerza de oposición, Juntos por el Cambio.**

Sin embargo, la oposición -a través del titular del interbloque de Juntos por el Cambio, Mario Negri- anticipó que ese espacio pedirá una sesión especial para el jueves a las 11:30 a fin de tratar la prórroga de la ley de biocombustibles, y otra a las 14 para intentar debatir los cambios al impuesto a las Ganancias.

**El principal tema del debate será el proyecto presentado por el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, e impulsado por el oficialismo, que modifica el artículo 30 para aumentar la deducción especial a partir del cual se calcula el impuesto, con el fin de que no paguen ese gravamen los trabajadores que cobren hasta 150 mil pesos brutos.**

Esta medida beneficiará a 1.267.000 personas, entre trabajadores y jubilados, con lo cual quedarán exentos el 93% de los trabajadores.

*Fuente: Télam*